

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41121 *BARCELONA*

D. Ignacio Asensio-Waldosell García-Cabañas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el Concurso numero 338/12 B seguido en este Juzgado a instancia del Procurador Sr./a. Ramón Feixo Bergada en nombre de Adriano Edificios Andaluces, S.L, con CIF B41972233 se ha dictado en fecha 20 de julio de 2012 auto declarando y acordando la conclusión del concurso y la extinción de la persona jurídica, así como el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Barcelona, 8 de noviembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120079095-1